



CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2019 MAPA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ (SIMVER)

Introducción

El artículo 30 de la *Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz*, señala que los Ayuntamientos están obligados a presentar al ORFIS, en términos de las Reglas de Carácter General que éste emita, los siguientes documentos:

1. Programa General de Inversión
2. Modificaciones Presupuestales
3. Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros
4. Cierres de Ejercicio
5. Estados Financieros
6. Estados de Obra Pública

Asimismo, las *Reglas de Carácter General para la presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos al ORFIS¹*, establecen que es el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), el mecanismo por el cual se recibe la información aludida.

En este contexto, se determinó incluir en los Mapas de Cumplimiento los niveles de observancia en la entrega de dicha información, de acuerdo a la periodicidad que establecen las referidas Reglas, por cuanto hace a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF):

Información	Trimestre			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Programa General de Inversión	✓	N/A	N/A	N/A
Reporte Trimestral de Avances Físico-Financieros	✓	✓	✓	N/A
Estados de Obra Pública	✓	✓	✓	✓
Estados Financieros	✓	✓	✓	✓
Cierre de Ejercicio	N/A	N/A	N/A	✓

N/A.- No aplica.

¹ Las Reglas vigentes para el ejercicio 2019 se publicaron el 28 de diciembre de 2018, en el Núm. Ext. 520 de la Gaceta Oficial del Estado.

Criterios de Evaluación

Para la evaluación del Nivel de Cumplimiento en el SIMVER (NCSIMVER), se consideraron los criterios que se detallan a continuación:

- C1.- Presentación de Programas de Inversión.
- C2.- Presentación de Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros.
- C3.- Presentación de Estados de Obra Pública.
- C4.- Presentación de Estados Financieros.
- C5.- Presentación de Cierres de Ejercicio

Con la finalidad de evaluar a los Ayuntamientos en igualdad de circunstancias, únicamente se consideraron las fuentes de financiamiento comunes que ejercen, es decir, los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), tratándose de la presentación de los Programas de Inversión, Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros, Cierre de Ejercicio y Estados de Obra Pública.

En este contexto, los valores asignados son los siguientes:

Criterio	Fuente de Financiamiento	Valor	Valor Trimestral	Periodo de Aplicabilidad
Presentación de Programas de Inversión (C1)	FISMDF	50%	100%	1er. Trimestre
	FORTAMUNDF	50%		
Presentación de Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros (C2)	FISMDF	50%	100%	1er. al 3er. Trimestre
	FORTAMUNDF	50%		
Presentación de Estados de Obra Pública (C3)	FISMDF	50% ²	100%	1er. al 4o. Trimestre
	FORTAMUNDF	50% ²		
Presentación de Cierres de Ejercicio (C5)	FISMDF	50%	100%	4o. Trimestre
	FORTAMUNDF	50%		

² El porcentaje se compone del valor asignado a la presentación de Estados de Obra Pública, correspondiente al 16.66% mensual.



Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Dirección General de Evaluación y Planeación
Subdirección de Evaluación Financiera y Programática

Respecto a la presentación de estados financieros, es pertinente señalar que se evalúa la entrega completa y correcta de los siguientes documentos señalados en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC)* y establecidos en las *Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos*:

1. Estado de Actividades.
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Informe sobre Pasivos Contingentes.
7. Notas a los Estados Financieros.
8. Estado Analítico del Activo.
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
10. Estado Analítico de Ingresos.
11. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
12. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
13. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Validando que se cumpla la totalidad de los requisitos que se señalan a continuación:

- a) El formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) El periodo correspondiente (Por ejemplo: Del 1º de enero al 31 de marzo de 2019)
- c) Que estén debidamente firmados.

En este sentido, la evaluación de este criterio es la siguiente:

Criterio	Valor Trimestral	Periodo de Aplicabilidad
Presentación de Estados Financieros (C4)	100% ³	1er. al 4to. Trimestre

³ El porcentaje corresponde a la presentación mensual de 14 documentos y el cumplimiento de los requisitos establecidos, es decir, un total de 42 documentos por trimestre.



Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Dirección General de Evaluación y Planeación
Subdirección de Evaluación Financiera y Programática

Dado lo anterior, el NCSIMVER se obtiene con las siguientes formulas:

Trimestre	Método de Cálculo
1er.	$\text{NCSIMVER} = \frac{C1+C2+C3+C4}{4}$
2o y 3er.	$\text{NCSIMVER} = \frac{C2+C3+C4}{3}$
4º	$\text{NCSIMVER} = \frac{C3+C4+C5}{3}$

Ejemplo

A continuación se muestra la determinación del nivel de cumplimiento para el primer trimestre:

- El Ayuntamiento presenta el Primer Reporte Trimestral de Avances Físico-Financieros de FORTAMUNDF, es decir, sólo obtiene el 50% por lo que a este criterio respecta.
- Entrega los Estados de Obra Pública del FISMDF de los meses de enero y marzo, es decir, omitió la presentación del documento correspondiente al mes de febrero, obteniendo un 33.33%.
- Presenta los Estados de Obra Pública del FORTAMUNDF de los meses de enero, febrero y marzo y por lo tanto obtiene el valor total asignado al rubro, que es de 50%.
- Entrega los Estados Financieros de los meses de enero, febrero y marzo, respecto a los cuales cumplió con los requisitos establecidos, según lo que a continuación se muestra:

Mes	No. de Documentos que Cumplen con los Requisitos
Enero	12
Febrero	14
Marzo	14
Total	40

Al presentar correctamente 40 de los 42 documentos validados en el trimestre, la calificación obtenida en este criterio es 95.23%.

Por lo anterior, el nivel de cumplimiento en el SIMVER es el siguiente:



Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Dirección General de Evaluación y Planeación
Subdirección de Evaluación Financiera y Programática

Criterio	Fuente de Financiamiento	Valor	Valor Trimestral
Presentación de los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros (C2)	FISMDF	0%	50%
	FORTAMUNDF	50%	
Presentación de los Estados de Obra Pública (C3)	FISMDF	33.33%	83.33%
	FORTAMUNDF	50%	
Presentación de los Estados Financieros (C4)	N/A	N/A	95.23%

$$\text{NCSIMVER} = 50 + 83.33 + 95.23 / 3 = 76.18\%$$

Comentarios Finales

1. Tratándose de los Programas de Inversión, Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros y Cierres de Ejercicio, se considerará la documentación presentada de acuerdo a la fecha límite de entrega, según lo establecido en las Reglas de Carácter General aludidas. Por cuanto hace a los Estados Financieros y de Obra Pública, se contemplarán los presentados hasta el día que se lleve a cabo la revisión correspondiente.
2. **En caso de presentaciones posteriores de documentación faltante, no se modificará el nivel de cumplimiento publicado en la página web del ORFIS**, en virtud de que éste fue el obtenido por el Ayuntamiento en el trimestre correspondiente y en su caso, notificado al H. Congreso del Estado.